

COMPROBANTE DE DISTRIBUCIÓN INTERNA DE FONDOS

Entidad: 522-9999-0000 DIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL - PLANTA CENTRAL

Ejercicio: 2025
 No. Fondo Global: 541
 No. Formulario Interno: 1473
 Unidad Gastadora: 001 - VIÁTICOS MATRIZ
 RUC/CI Responsable: 1802738946
 Nombre Responsable: SISALEMA MASAQUIZA MARIA TERESA
 Monto Fondo Global: 320.00
 Monto Fondo Interno: 320.00
 Estado: APROBADO

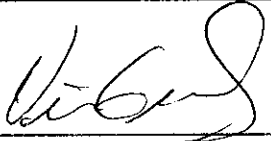
TESORERIA	
Cta. Monetaria	Fecha de Pago
No. Transfer.	No. Pago CUR

Clase de Fondo: FAF - ANTICIPOS DE VIATICOS PASAJES Y OTROS DE VIAJE CORRIENTES CON RECURSOS FISCALES

Descripción: ANTICIPO VIÁTICOS SRA. TERESA SISALEMA / LIQUIDACIÓN DEL PORCENTAJE POR TASA DE SEGURIDAD AEROPORTUARIA PREVIA VERIFICACIÓN / CUENCA DEL 14 AL 18 JULIO 2025

No. de Solicitud: 541 Fecha Solicitud: 10/07/2025
 No. de Doc. Aprobación: 541 Fecha Aprobación: 10/07/2025
 No. de CUR Contable: 119779393

Clase de Fondo	Fuente	Clase de Registro	RUC/CI Responsable	No. CUR Contable	Pagado	Monto Aprobado
FAF	002	FRC	1802738946	119779393	NO	320.00

 FIRMA RESPONSABLE	 FIRMA AUTORIZACIÓN
--	--

CUR 2644.

320,00
70% 224,00

F-541

 Dirección General de Aviación Civil							
SOLICITUD DE AUTORIZACION PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES							
Nro. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES Oficio Nro. DGAC-DGAC-2025-0780-O				FECHA DE SOLICITUD (DDD-MMM-AÑO) 08 DE JULIO DE 2025			
VIATICOS		X		MOVILIZACIONES		SUBSISTENCIAS	
						ALIMENTACION	
DATOS GENERALES							
APELLIDOS - NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR SISALEMA MASAQUIZA MARIA TERESA				PUESTO QUE OCUPA: ANALISTA FINANCIERO 2			
CIUDAD – PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL CUENCA - AZUAY				NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL SERVIDOR DIRECCION FINANCIERA - TESORERIA			
FECHA SALIDA (dd-mm-aaaa)		HORA SALIDA (hh:mm)		FECHA LLEGADA (dd-mm-aaaa)		HORA LLEGADA (hh:mm)	
14/7/2025		08H00		18/7/2025		18H00	
SERVIDORES QUE INTEGRAN LOS SERVICIOS INSTITUCIONALES: PAUL ULLOA							
DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES A EJECUTARSE LIQUIDACIÓN DEL PORCENTAJE POR CONCEPTO DE TASA DE SEGURIDAD AEROPORTUARIA PREVIA VERIFICACIÓN EN EL AEROPUERTO MARISCAL LA MAR DE LA CIUDAD DE CUENCA POR EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE JULIO 2024 - JUNIO 2025							
TRANSPORTE							
TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, marítimo, otros)	NOMBRE DE TRANSPORTE	RUTA	SALIDA		LLEGADA		
			FECHA dd-mm-aaaa	HORA hh:mm	FECHA dd-mm-aaaa	HORA hh:mm	
TERRESTRE	INSTITUCIONAL	QUITO - CUENCA	14/07/25	08H00	14/7/2025	15H00	
TERRESTRE	INSTITUCIONAL	CUENCA - QUITO	18/07/25	11H00	18/7/2025	18H00	
DATOS PARA TRANSFERENCIA							
NOMBRE DEL BANCO: BANCO DEL PICHINCHA		TIPO DE CUENTA: AHORROS			NO. DE CUENTA: 4523179500		
FIRMA DE LA O EL SERVIDOR SOLICITANTE			NOTA: Esta solicitud deberá ser presentada para la Autorización, por lo menos 72 horas de anticipación al cumplimiento de los servicios institucionales, salvo el caso de que por necesidad institucional la Autoridad Nominadora autorice. * De no existir disponibilidad presupuestaria, tanto la solicitud como la autorización quedarán insubsistentes. * El informe de Servicios Institucionales deberá presentarse dentro del término de 4 días de cumplido el servicio institucional. Está prohibido conceder servicios institucionales durante los días de descanso obligatorio con excepción de las Máximas Autoridades o de casos excepcionales debidamente justificadas por la Máxima Autoridad o su Delegada.				
 MARIA TERESA SISALEMA MASAQUIZA ING. MARIA TERESA SISALEMA M. ANALISTA FINANCIERO 2							
FIRMAS DE APROBACIÓN							
FIRMA DEL O LA RESPONSABLE DE LA AUTORIDAD SOLICITANTE				FIRMA DE LA AUTORIDAD NOMINADORA O SU DELEGADO			
 MARIA FERNANDA PROAÑO VALDOSPINOS ING. MARIA FERNANDA PROAÑO VALDOSPINOS TESORERA GENERAL				 GLADYS MARISOL CARVAJAL BURGOS MGS. GLADYS MARISOL CARVAJAL BURGOS DIRECTORA FINANCIERA			



REPÚBLICA
DEL ECUADOR

Oficio Nro. DGAC-DGAC-2025-0780-O

Quito, D.M., 08 de julio de 2025

Asunto: LIQUIDACIÓN DEL PORCENTAJE POR CONCEPTO DE TASA DE SEGURIDAD AEROPORTUARIA PREVIA VERIFICACIÓN EN EL AEROPUERTO MARISCAL LA MAR DE LA CIUDAD DE CUENCA POR EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE JULIO 2024 - JUNIO 2025.

Señor Doctor

José Luis Aguilar Hernández

Director Ejecutivo de la CORPAC

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN CUENCA

Presente.-

En referencia al "Acuerdo Complementario al Convenio de Transferencia de las Competencias para la Transformación, Construcción, Administración, Mejoramiento y Mantenimiento del Aeropuerto Mariscal Lamar de la ciudad de Cuenca", firmado entre la DGAC, la Ilustre Municipalidad de Cuenca y La Corporación Aeroportuaria Cuenca CORPAC, el 04 de mayo de 2011, en cuyos artículos 2.2 y 3.2 señalan:

2.2: "las reuniones de trabajo celebradas entre la DGAC y la Corporación Aeroportuaria de Cuenca CORPAC al tenor de lo dispuesto en la cláusula sexta; tasa y derechos del aludido Convenio, que en el último párrafo establece que el pago del porcentaje de la tasa recaudada por seguridad aeroportuaria por la I. Municipalidad de Cuenca, a través de la corporación aeroportuaria de Cuenca a favor de la DGAC, se establecerá de mutuo acuerdo a partir del segundo año de suscrito el convenio de 30 de octubre del 2006";y,

3.2: "De conformidad a lo expuesto en el numeral 2.2 de la cláusula segunda del presente Acuerdo complementario, en las reuniones de trabajo celebradas entre la DGAC y la Corporación Aeroportuaria de Cuenca CORPAC, han acordado como disponible la cláusula sexta del convenio de Transferencia celebrado el 30 de octubre de 2006, el pago de las tasas de seguridad aeroportuaria a favor de la Institución, de la siguiente manera, de conformidad con la propuesta contenida en oficio No. 000175-o de 16 de septiembre del 2010, suscrito por el Ingeniero Diego Andrade Ochoa, Director Ejecutivo de la corporación aeroportuaria de cuenca, que ha sido aceptada por la Dirección General de Aviación Civil, previo informe favorable de la Dirección Financiera en el oficio No. DGAC-FX-O-161-10, sin fecha, recibido en la Secretaría General el 02 de septiembre del 2010 a las 15h15... A partir de diciembre 2010, un porcentaje del 40% únicamente del valor que incrementa la tasa de seguridad..."

En tal virtud, comunico a usted, señor Director, que han sido delegados los señores Ing. Teresa Sisalema y Econ. Paúl Ulloa, servidores públicos de la Dirección Financiera de la DGAC, para que realicen la liquidación del porcentaje por concepto de "Tasa de Seguridad Aeroportuaria", previa verificación de los pasajeros embarcados en ese aeropuerto Mariscal La Mar de la ciudad de Cuenca, correspondientes al periodo comprendido entre el 01 de julio de 2024 y 30 de junio de 2025.

Agradeceré se proporcione todas las facilidades, registros contables y más documentos requeridos para dar cumplimiento a esta diligencia.

Particular que comunico para los fines de ley.

Atentamente,

Dirección General de Aviación Civil

Dirección: Buenos Aires Del-53 y Av. 10 de Agosto

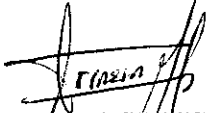
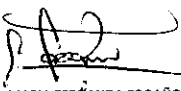
Código postal: 170402 / Quito-Ecuador. Teléfono: +593-2 294 7400

* Documento firmado electrónicamente por Quique

EL NUEVO
FCHANNR

F. 541

320,00

 Dirección General de Aviación Civil				
INFORME DE SERVICIOS INSTITUCIONALES				
Nro. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES			FECHA DE INFORME (dd-mm-aaaa)	
Oficio Nro. DGAC-DGAC-2025-0780-O			23/7/2025	
DATOS GENERALES				
APELLIDOS - NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR			PUESTO QUE OCUPA:	
MARIA TERESA SISALEMA MASAQUIZA			ANALISTA FINANCIERO II	
CIUDAD - PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL			NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE	
CUENCA - AZUAY			DIRECCION FINANCIERA - TESORERIA	
SERVIDORES QUE INTEGRAN EL SERVICIO INSTITUCIONAL: PAUL ULLOA Y FREDDY CRUZ				
INFORME DE ACTIVIDADES Y PRODUCTOS ALCANZADOS				
LIQUIDACIÓN DEL PORCENTAJE POR CONCEPTO DE TASA DE SEGURIDAD AEROPORTUARIA PREVIA VERIFICACIÓN EN EL AEROPUERTO MARISCAL LA MAR DE LA CIUDAD DE CUENCA POR EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE JULIO 2024 - JUNIO 2025				
JUSTIFICATIVO DE ALOJAMIENTO Y/O ALIMENTACIÓN				
No.	No. FACTURA O NOTA DE VENTA	DESCRIPCIÓN	VALOR	
1	001-001-000000087	HOTEL VASQUEZ INN	140,00	
2	002-001-0000173	DAMIANCITO - ALIMENTACIÓN	10,00	
3	001-001-000001549	BROSTER DE CAMILA	10,00	
4	001-001-0005159	MOLINA MARINA - ALIMENTACIÓN	15,00	
5	002-001-000000119	SANTA ANA DE LOS 4 RIOS - ALIMENTACIÓN	10,00	
6	001-001-000001556	BROSTER DE CAMILA	10,00	
7	001-001-0024281	RESTAURANT MARISQUERIA EL ENCANTO DEL MARISCO	8,00	
8	002-001-000000117	SANTA ANA DE LOS 4 RIOS - ALIMENTACIÓN	40,00	
9	001-001-000676	CUY SON DELICIAS	12,00	
TOTAL JUSTIFICADO			255,00	
FECHA dd-mm-aaa	14/7/2025		18/7/2025	
HORA H:M:S	05H00		16H00	
Estos datos se refieren al tiempo efectivamente utilizado en el cumplimiento del servicio institucional, desde la salida del lugar de residencia o trabajo habituales o del cumplimiento del servicio institucional según sea el caso, hasta su llegada de estos sitios.				
TRANSPORTE				
TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, marítimo, otros)	NOMBRE DE TRANSPORTE	RUTA	SALIDA	LLEGADA
TERRESTRE	INSTITUCIONAL	QUITO - CUENCA	14/07/25 05H00	14/07/25 14H00
TERRESTRE	INSTITUCIONAL	CUENCA - QUITO	18/07/25 08H00	18/07/25 16H00
NOTA: En caso de haber utilizado transporte público, se deberá adjuntar obligatoriamente los pases a bordo o boletos.				
OBSERVACIONES				
FIRMA DE LA O EL SERVIDOR COMISIONADO		NOTA		
 ING. MARIA TERESA SISALEMA MASAQUIZA ANALISTA FINANCIERO II		El presente informe deberá presentarse dentro del término de 4 días del cumplimiento de servicios institucionales, caso contrario la liquidación se demorará e incluso de no presentarlo tendrá que restituir los valores percibidos. Cuando el cumplimiento de servicios institucionales sea superior al número de días autorizados, se deberá adjuntar la autorización por escrito de la Máxima Autoridad o su Delegado.		
FIRMAS DE APROBACIÓN				
 ING. MARIA FERNANDA PROAÑO VALDOSPINOS TESORERA GENERAL				



R.U.C.: 0101998581001

FACTURA

No. 001-001-000000087

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN

1807202501010199858100120010010000000872691410813

FECHA Y HORA DE AUTORIZACIÓN: 18/07/2025 10:21:30

AMBIENTE: PRODUCCIÓN

EMISIÓN: NORMAL

CLAVE DE ACCESO



1807202501010199858100120010010000000872691410813

ORTIZ ORTIZ RAMON SALVADOR

VASQUEZ INN

Dirección Matriz: Calle: ESPAÑA Numero: 1-29 Interseccion: AVENIDA HUAYNA CAPAC

Dirección Sucursal: Calle: ESPAÑA Numero: 1-29 Interseccion: AVENIDA HUAYNA CAPAC

OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD NO

Razón Social / Nombres y Apellidos:

SISALEMA MASAQUIZA MARIA TERESA

Identificación 1802738946

Fecha 18/07/2025

Dirección: QUITO

Placa / Matrícula:

Guía

Cod. Principal	Cod. Auxiliar	Cantidad	Descripción	Detalle Adicional	Precio Unitario	Subsidio	Precio sin Subsidio	Descuento	Precio Total
H1		4.00	SERVICIO DE HOSPEDAJE HOTEL VASQUEZ INN		30.434	0.00	0.00	0.00	121.74

Información Adicional

Telefono: 0995404353

Email: tsisalema@gmail.com

TERESA SISALEMA: HOSPEDAJE POR 4 NOCHES DESDE EL 14/07/2025 HASTA EL 17/07/2025 SALIDA EL 18/07/2025

Forma de pago	Valor
01 - SIN UTILIZACION DEL SISTEMA FINANCIERO	140.00

SUBTOTAL 15%	121.74
SUBTOTAL NO OBJETO DE IVA	0.00
SUBTOTAL EXENTO DE IVA	0.00
SUBTOTAL SIN IMPUESTOS	121.74
TOTAL DESCUENTO	0.00
ICE	0.00
IVA 15%	18.26
IRBPNR	0.00
PROPINA	0.00
VALOR TOTAL	140.00

VALOR TOTAL SIN SUBSIDIO	0.00
AHORRO POR SUBSIDIO: (Incluye IVA cuando corresponda)	0.00



Méndez Cárdenas Daniela Leonela
RUC. 0924497993001
"Contribuyente Negocio Popular - Régimen RIMPE"
Direc.: Calle del Chorro s/n y Av. Gil Ramírez Dávalos
Celular: 0992-958-973 Cuenca * Ecuador

NOTA DE VENTA Serie 002-001-00 0000119

DIA MES AÑO 15 07 2025

Autorización SRI 1132833253

RUC/C.I.: 1802738946

Cliente: Teresa Stolsena

Direc.: Quito

Cant. DESCRIPCION P. Unit. V. TOTAL

Alimentación 10.00

FORMA DE PAGO

Efectivo X

Dinero Efect. \$

Tar. Debit. Cred. \$

Otros \$

TOTAL \$ 10.00

Mano a Mano Dólares Ecuador RUC. 010075141000 Aut. 3729 Edición: * Fernández * Tel.: 411-43-25 * Cuenca

Nº 001-200 Fecha de Impresión 24 / ABRIL / 2025 Válido hasta 24 / ABRIL / 2026

ORIGINAL ADQUIRENTE - COPIA EMISOR

MOLINA PINTADO MARINA LUCIA

Direc.: AV. DON BOSCO SN Y BARTOLOME RUIZ

Cuenca - Ecuador

AUT. SRI: 1132712288

RUC: 0102861226001

NOTA DE VENTA Serie 001-001

FECHA 15 Julio 2025

CLIENTE Teresa Sisa Lema

DIRECCION Quito

RUC/C.I.: 1802738946

Tel:

Cant. DESCRIPCION V.UNIT. V.TOTAL

Alimentación 15.00

FORMA DE PAGO

Efectivo X

Dinero Efectivo \$

Tarjeta de Crédito / Débito \$

Otros \$

VALOR TOTAL \$ 15.00

FIRMA AUTORIZADA

RECIBI CONFORME

COD 863

Cromoprint Tel 098772549 Remigio Crespo Jumbo al SRI / BARROS PARDO JAIME ENRIQUE RUC 0103487394001

Aut. SRI 13739 / Emisión 10/Feb/2025 Caduca 10/Feb/2026 Secuencia 5101 hasta 5300

Méndez Cárdenas Daniela Leonela
RUC: 0924497993001
Contribuyente Negocio Popular - Régimen RIMPE[®]
Direc.: Calle del Choro s/n y Av. Gil Ramírez Dávalos
Celular: 0992-958-973 Cuenca * Ecuador

NOTA DE VENTA Serie 002-001-00 0000117

Autorización SRI 1132833253

18	30/10	2023
----	-------	------

Cliente: Leresa Sisalema ✓

Dirac.: Uuito Tel.: 2637279

[illegible]

FORMA DE PAGO		TOTAL \$ 40.00 No	
Efectivo	☒	 AUTORIZADA FUENTE	
Orden Est.	☐		
Tar. Dep. Céd.	☐		
Créd.	☐		

Manuel Alvarado Dolores García RUC: 01075411031 Aut. 3729 Editorial "Fernández" Tel.: 411-43-25 * Cuando
 Nº 631-200 Fecha de Impresión 24 / ABRIL / 2025 Válido hasta 24 / ABRIL / 2026
 ORIGINAL ADQUIRENTE - COPIA EMISOR

ORIGINAL ADQUIRENTE - COPIA EMISOR

CHINLLI PAUCAR MARIA ZOILA
CUI SON DELICIAS

Dir.: Balbanera 0 y Panamericana Sur

Cel.: 0994234618 Colta - Ecuador ✓

"CONTRIBUYENTE NEGOCIO POPULAR - RÉGIMEN RIMPE"

Fecha de emisión

DIA	MES	ANO
18	10	22

Señor (s):

Teiofa Sisipena

RUC.noel: 1802738946

Dirección:

Q. 70

[illegible]

Avendaño Saigua Milton Enrique AUT. SRI. 13684
RUC: 0602375438001 F. IMP. 04/FEBRERO/2025
DEL: 000601 AL 000700 CADÚCA: 04/FEBRERO/2025

~~TOTAL \$~~

7

F. CLIENTE	DINERO ELECTRONICO	F. AUTORIZADA	
[Signature]	X	TARJETA DE CREDITO DEBITO	OTROS
FORMA DE PAGO			

ORIGINAL: ADQUIRENTE / COPIA: EMISOR



REPÚBLICA
DEL ECUADOR

Memorando Nro. DGAC-SECU-2025-0394-M

Cuenca, 23 de julio de 2025

PARA: Sra. Mgs. Karina Veronica Valenzuela Amaya
Directora de Administración de Talento Humano

ASUNTO: Presentación y salida (GESTIÓN FINANCIERA) Aeropuerto Mariscal La Mar de Cuenca

De mi consideración:

Para conocimiento y fines consiguientes, comunico a usted Señora Directora de Administración de Talento Humano, que la Señora Ing. María Teresa Sisalema - Analista Financiero, el Señor Econ. Paúl Ulloa - Analista Financiero 1, se presentaron en la Oficina Técnica "Mariscal La Mar" de Cuenca, para cumplir la comisión de servicios relacionada al control anual de tasas - CORPAC.

Asimismo, indico que los servidores antes mencionados llegaron a la ciudad de Cuenca el día lunes 14 de julio de 2025 y realizaron su salida a la ciudad de Quito el día viernes 18 de julio de 2025, en la camioneta placas PEI1441, control Nro. 436, conducida por el Sr. Freddy Jesús Cruz.

Sin otro particular, suscribo de usted.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Sra. Mayra Patricia Nivicela Pulla
INSPECTOR DESPACHADOR DE VUELO 2

Copia:

Sra. Mgs. Valeria Nathali Alcarraz Calderon
Coordinadora General Administrativa Financiera

Sra. Tlga. Violeta del Rosario Godoy Gualpaz
Asistente de Recursos Humanos

Sra. Ing. Maria Teresa Sisalema Masaquiza
Analista Financiero

Sr. Econ. Paúl Aníbal Ulloa Ramos
Analista Financiero 1

Sr. Freddy Jesus Cruz Gómez

Dirección General de Aviación Civil

Dirección: Buenos Aires 0e1-53 y Av. 10 de Agosto

Código postal: 170402 / Quito-Ecuador. **Teléfono:** +593-2 294 7400



**Dirección General
de Aviación Civil**

DIRECCIÓN GENERAL DE AVIACIÓN CIVIL **ACTA DE CONCILIACIÓN TASA DE SEGURIDAD** **AEROPORTUARIA CORPAC-DGAC**

DIRECCIÓN FINANCIERA - TESORERIA

DGAC-MTSM-18-2025

DETERMINACIÓN TASA DE SEGURIDAD AEROPORTUARIA CORPORACIÓN AEROPORTUARIA DE CUENCA (CORPAC)

INFORME GENERAL

Acuerdo Complementario al Convenio de Transferencia de las Competencias para la Transformación, Construcción, Administración, Mejoramiento y Mantenimiento del Aeropuerto Mariscal Lamar de la ciudad de Cuenca", suscrito entre la Dirección General de Aviación Civil, la Ilustre Municipalidad de Cuenca y la Corporación Aeroportuaria Cuenca (CORPAC), el 04 de mayo de 2011, en cuyos artículos 2.2 y 3.2 señalan:

2.2: "las reuniones de trabajo celebradas entre la DGAC y la Corporación Aeroportuaria de Cuenca CORPAC al tenor de lo dispuesto en la cláusula sexta; tasa y derechos del ahudido Convenio, que en el último párrafo establece que el pago del porcentaje de la tasa recaudada por seguridad aeroportuaria por la I. Municipalidad de Cuenca, a través de la corporación aeroportuaria de Cuenca a favor de la DGAC", se establecerá de mutuo acuerdo a partir del segundo año de suscrito el convenio de 30 de octubre del 2006"; y,

3.2: "De conformidad a lo expuesto en el numeral 2.2 de la cláusula segunda del presente Acuerdo complementario, en las reuniones de trabajo celebradas entre la DGAC y la Corporación Aeroportuaria de Cuenca CORPAC, han acordado como disponible la cláusula sexta del convenio de Transferencia celebrado el 30 de octubre de 2006, el pago de las tasas de seguridad aeroportuaria a favor de la Institución, de la siguiente manera, de conformidad con la propuesta contenida en oficio No. 000175-o de 16 de septiembre del 2010, suscrito por el Ingeniero Diego Andrade Ochoa, Director Ejecutivo de la corporación aeroportuaria de Cuenca, que ha sido aceptada por la dirección General de Aviación civil, previo informe favorable de la Dirección Financiera en el oficio No. DGAC-FX-O-161-10, sin fecha, recibido en la Secretaría General el 02 de septiembre del 2010 a las 15h15. A partir de diciembre 2010, un porcentaje del 40% únicamente del valor que incrementa la tasa de seguridad...".

Fecha: Cuenca, 17 de julio de 2025

5. CONCLUSIONES:

El presente trabajo, tuvo como objetivo analizar comparativamente las declaraciones de Tasas de Seguridad Aeroportuaria, presentadas por la Corporación Aeroportuaria de Cuenca (CORPAC), entre el listado de boletos emitidos y los manifiestos de peso y balance, durante los periodos: julio a diciembre de 2024 y enero a junio de 2025.

La fuente de información principal son los manifiestos de peso y balance, los tráficos de pasajeros salientes del aeropuerto; y la unidad de análisis las Compañías: LATAM, AVIANCA, AEROREGIONAL y NO ITINERARIOS. Donde no es necesario el establecimiento de una muestra ya que la población está conformada por tres operadores regulares, por lo tanto, se analizan todas las operaciones de la Corporación Aeroportuaria de Cuenca (CORPAC), que operaron en los periodos de análisis: julio a diciembre de 2024 y enero a junio de 2025, con una periodicidad de información mensual.

6. RESULTADOS:

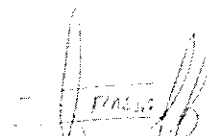
En cumplimiento al plan anual de procesos de las "Determinaciones de Tasas Aeroportuarias", periodo 2024, se encuentra ejecutada la "Determinación de Tasas de Seguridad Aeroportuaria de la Corporación Aeroportuaria de Cuenca (CORPAC)", de los periodos comprendidos: **julio a diciembre de 2024 y enero a junio de 2025**, en un 100%, dentro del tiempo establecido de una semana, designada mediante Oficio Nro. DGAC-DGAC-2025-0780-O, de 08 de julio de 2025, por parte del Director General de la DGAC

Adicional informo que, luego de verificado y analizado la información (pesos y balances) se determino una diferencia de **05 pax** que se encontraba físicamente por un valor de **2,00 USD**, valor que deberá incluir al total.

En tal virtud, se pudo establecer el valor total a cobrar de: **USD 98.660,00 (NOVENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS SESENTA DOLARES CON 00/100)**, de los periodos comprendidos: julio a diciembre de 2024, enero a junio de 2025 por concepto de tasas de seguridad aeroportuarias.

Para constancia de lo actuado firman la presente Acta en original y tres copias iguales.

ELABORADO Y DETERMINADO POR:

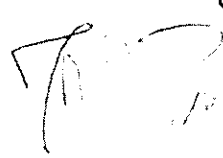

Ing. Teresa Sisalema
Analista Financiera II

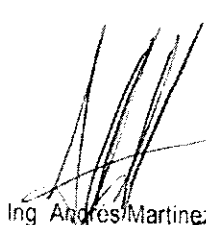
DIRECCIÓN GENERAL DE AVIACIÓN CIVIL

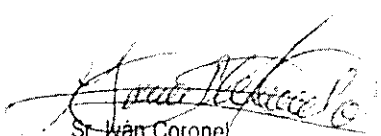

Econ. Paul Ulloa
Analista Financiero I

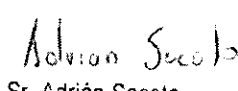
DIRECCIÓN GENERAL DE AVIACIÓN CIVIL

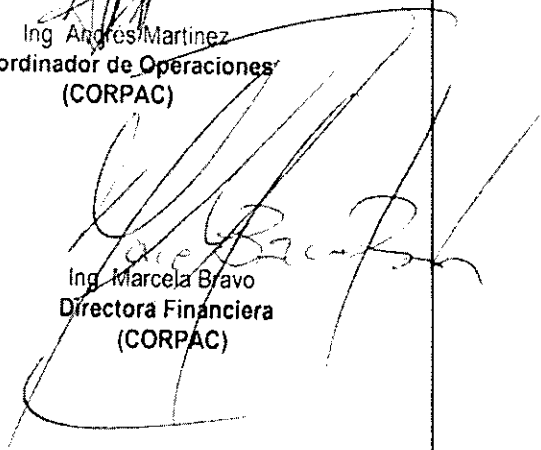
CONFORME A LIQUIDAR POR:


Ing. Italo Mogrovejo
Director de Operaciones
(CORPAC)


Ing. Andres Martinez
Coordinador de Operaciones
(CORPAC)


Sr. Ivan Coronel
Inspector de Plataforma
(CORPAC)


Sr. Adrián Sacoto
Inspector de Plataforma
(CORPAC)


Ing. Marcela Bravo
Directora Financiera
(CORPAC)

Anexo No. 2- Año 2024(Jul. a Dic.)						
Fecha	Compañía	Pasajeros embarcados	Valor Tasa	Total mensual	Total a pagar CORPAC	
ENERO	LATAM AVIANCA AEROREGIONAL NO ITINERARIO	Esta Liquidado	Esta Liquidado	Esta Liquidado	Esta Liquidado	
Total enero						
FEBRERO	LATAM AVIANCA AEROREGIONAL NO ITINERARIO	Esta Liquidado	Esta Liquidado	Esta Liquidado	Esta Liquidado	
Total febrero						
MARZO	LATAM AVIANCA AEROREGIONAL NO ITINERARIO	Esta Liquidado	Esta Liquidado	Esta Liquidado	Esta Liquidado	
Total marzo						
ABRIL	LATAM AVIANCA AEROREGIONAL NO ITINERARIO	Esta Liquidado	Esta Liquidado	Esta Liquidado	Esta Liquidado	
Total abril						
MAYO	LATAM AVIANCA AEROREGIONAL NO ITINERARIO	Esta Liquidado	Esta Liquidado	Esta Liquidado	Esta Liquidado	
Total mayo						
JUNIO	LATAM AVIANCA AEROREGIONAL NO ITINERARIO	Esta Liquidado	Esta Liquidado	Esta Liquidado	Esta Liquidado	
Total junio						
JULIO	LATAM AVIANCA AEROREGIONAL NO ITINERARIO	16.376 8.129 0 187	0,40 0,40 0,40 0,40	6.550 3.252 0 75	6.550 3.252 0 75	
Total julio		21.692		9.876,80	9.876,80	
AGOSTO	LATAM AVIANCA AEROREGIONAL NO ITINERARIO	16.292 8.668 47 215	0,40 0,40 0,40 0,40	6.516,80 3.467,20 18,80 86,00	6.517 3.467 19 86	
Total agosto		25.222		10.088,80	10.088,80	
SEPTIEMBRE	LATAM AVIANCA AEROREGIONAL NO ITINERARIO	13.875 6.426 76 200	0,40 0,40 0,40 0,40	5.550,00 2.570,40 30,40 80,00	5.550 2.570 30 80	
Total septiembre		20.577		8.230,80	8.230,80	
OCTUBRE	LATAM AVIANCA AEROREGIONAL NO ITINERARIO	11.915 5.246 39 219	0,40 0,40 0,40 0,40	4.766 2.098 16 88	4.766 2.098 16 88	
Total octubre		17.419		6.967,60	6.967,60	
NOVIEMBRE	LATAM AVIANCA AEROREGIONAL NO ITINERARIO	13.700 6.155 0 250	0,40 0,40 0,40 0,40	5.480,00 2.462,00 0 100	5.480 2.462 0 100	
Total noviembre		20.105		8.042,00	8.042,00	
DICIEMBRE	LATAM AVIANCA AEROREGIONAL NO ITINERARIO	11.952 4.896 0 223	0,40 0,40 0,40 0,40	4.781 1.958 0 89	4.781 1.958 0 89	
Total diciembre		17.071		6.828,40	6.828,40	
TOTAL GENERAL 2024		125.086		\$ 50.034,40	\$ 50.034,40	

ANEXO No 3 RESUMEN TASA DE SEGURIDAD A LIQUIDAR AÑO 2025



COMPañÍA:
No. OFICIO DELEGACION:
PERIODO:
CONCEPTO:

CORPORACION AEROPORTUARIA DE CUENCA
DGAC-DGAC-2024-0780-O
Enero a Junio 2025
Liquidación 40% de "Tasa Seguridad Aeroportuaria".

Anexo No. 3- Año 2025(Ene. a Jun.)					
Fecha	Compañía	Pasajeros embarcados	Valor Tasa	Total mensual	Total a pagar CORPAC
ENERO	LATAM-	13.072	0,40	\$ 5.228,80	\$ 5.228,80
	AVIANCA	5.864	0,40	\$ 2.345,60	\$ 2.345,60
	AEROREGIONAL	0	0,40	\$ -	\$ -
	NO ITINERARIO	132	0,40	\$ 52,80	\$ 52,80
	Total enero	19.068		\$ 7.627,20	\$ 7.627,20
FEBRERO	LATAM-	12.506	0,40	\$ 5.002,40	\$ 5.002,40
	AVIANCA	4.672	0,40	\$ 1.868,80	\$ 1.868,80
	AEROREGIONAL	86	0,40	\$ 34,40	\$ 34,40
	NO ITINERARIO	240	0,40	\$ 96,00	\$ 96,00
	Total febrero	17.504		\$ 7.001,60	\$ 7.001,60
MARZO	LATAM-	15.428	0,40	\$ 6.171,20	\$ 6.171,20
	AVIANCA	7.906	0,40	\$ 3.162,40	\$ 3.162,40
	AEROREGIONAL	65	0,40	\$ 26,00	\$ 26,00
	NO ITINERARIO	244	0,40	\$ 97,60	\$ 97,60
	Total marzo	23.643		\$ 9.457,20	\$ 9.457,20
ABRIL	LATAM-	13.287	0,40	\$ 5.314,80	\$ 5.314,80
	AVIANCA	6.758	0,40	\$ 2.703,20	\$ 2.703,20
	AEROREGIONAL	0	0,40	\$ -	\$ -
	NO ITINERARIO	199	0,40	\$ 79,60	\$ 79,60
	Total abril	20.244		\$ 8.097,60	\$ 8.097,60
MAYO	LATAM-	13.885	0,40	\$ 5.554,00	\$ 5.554,00
	AVIANCA	6.748	0,40	\$ 2.699,20	\$ 2.699,20
	AEROREGIONAL	0	0,40	\$ -	\$ -
	NO ITINERARIO	179	0,40	\$ 71,60	\$ 71,60
	Total mayo	20.812		\$ 8.324,80	\$ 8.324,80
JUNIO	LATAM-	13.727	0,40	\$ 5.490,80	\$ 5.490,80
	AVIANCA	6.390	0,40	\$ 2.556,00	\$ 2.556,00
	AEROREGIONAL	0	0,40	\$ -	\$ -
	NO ITINERARIO	171	0,40	\$ 68,40	\$ 68,40
	Total junio	20.288		\$ 8.115,20	\$ 8.115,20
JULIO	LATAM- AVIANCA AEROREGIONAL NO ITINERARIO	Por Liquidarse	Por Liquidarse	Por Liquidarse	Por Liquidarse
Total julio					
AGOSTO	LATAM-AEROLANE AVIANCA AEROREGIONAL NO ITINERARIO	Por Liquidarse	Por Liquidarse	Por Liquidarse	Por Liquidarse
Total agosto					
SEPTIEMBRE	LATAM- AVIANCA AEROREGIONAL NO ITINERARIO	Por Liquidarse	Por Liquidarse	Por Liquidarse	Por Liquidarse
Total septiembre					
OCTUBRE	LATAM- AVIANCA AEROREGIONAL NO ITINERARIO	Por Liquidarse	Por Liquidarse	Por Liquidarse	Por Liquidarse
Total octubre					
NOVIEMBRE	LATAM- AVIANCA AEROREGIONAL NO ITINERARIO	Por Liquidarse	Por Liquidarse	Por Liquidarse	Por Liquidarse
Total noviembre					
DICIEMBRE	LATAM- AVIANCA AEROREGIONAL NO ITINERARIO	Por Liquidarse	Por Liquidarse	Por Liquidarse	Por Liquidarse
Total diciembre					
TOTAL GENERAL 2025		121.559		\$ 48.623,60	\$ 48.623,60

234

MOVILIZACION: TERRESTRE

TRASLADO PERSONAL

DGAC-DFIN-2025-1199-M

SR. FREDDY CRUZ

DATOS DEL VEHICULO

136

PROVISION DE LUBRICANTES Y COMBUSTIBLES

HEAD

FIRMA DEL FUNCIONARIO RESPONSABLE:

SR JAVIER ANDRANGO

NOTA. A FIN DE PRECAUTELAR EL RECURSO HUMANO Y MATERIAL SE RECOMIENDA AL JEFE DE COMISION QUE LA SALIDA CUMPLIENDO EL TRABAJO SEA EN HORAS DIURNAS.